

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Blas Ob. y Martir. Patron de Mazo en Canaris; y el Beato Nicolas de Longabardo.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias. Sesion 28.

12 de Enero de 1838.

Aprobese el acta anterior.

Vista una esposicion sobre elecciones hecha al Ayuntamiento de las Palmas por el segundo Sindico personero, que habiendo aprobado el mismo cuerpo remite á la Diputacion para los efectos en ella contenidos, se acordó se saque copia de dicha esposicion y se una al expediente de su razon formando otro con el original, á fin de que la comision respectiva informe sobre el particular y en vista del modo subversivo y ultrajante con que se habla estendida, lo que se le ofrezca y parezca.

El Sr. Marques de las Palmas de quien se hace mencion poco favorable en el precitado papel, manifestó: que da las gracias al Ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas por libertarle de continuar en una comision que admitió solo á causa de la deferencia y consideracion muy debidas al Exmo. Sr. Presidente que se sirvió nombrarle, y con el deseo muy pronunciado y manifestado publicamente como un principio en S. Sria. de que la eleccion fuese el resultado de la opinion general de la provincia y no de fraccion alguna de ella; pero que ofendida su delicadeza y atacada su integridad y rectitud por la libertad del Sindico 2º de las Palmas y por el mismo Ayuntamiento, debia indicar que si nunca se manifestará tan libre, siempre se manifestará tanto ó mas independiente y que mientras no quede satisfecho legalmente no tomará mas parte en la cuestion presente, suplicando por ello al Sr. Presidente nombrase otro individuo para esta comision.

Mandaróse unir al expediente de su razon las esposiciones que sobre

esta misma eleccion han dirigido á este cuerpo los Ayuntamientos de Guia, San Lorenzo, Ingenio y Agüimes de la isla de Canaria.

Leida la proposicion hecha por el Exmo. Sr. Presidente en 3 del actual se discutió largamente sobre los medios que deberian adoptarse para la rectificacion de las listas electorales y en seguida el Sr. Intendente presentó su voto particular del tenor que sigue.

Exmo. Sr. En el vacio inmenso que han dejado los ayuntamientos á esta Diputacion para la mas arreglada formacion de las listas electorales asi como las reclamaciones en masa que se han hecho contra la imperfeccion de dichas listas, sin haber descendido ni los unos ni los otros á la justificacion individual que la ley requiere; ponen á esta corporecion en un verdadero conflicto, hallandose ya por su último acuerdo en el caso de proceder á dividir la provincia en districtos electorales que marcan los articulos 18 y 19 de la ley electoral; y atendido á que la base que constituye el derecho electoral lo da la propiedad, y que el minimun asignado á estas es el de 1500 rs. de renta y que el computo mas infimo que puede suponerse por pago de contribuciones ordinarias á aquella suma es el dos por ciento ó sea 30 rs. vn.: es mi voto (que anticipadamente consigno) que en todos los casos que no esté comprobado plenamente por la ley el derecho individual á ser incluidos en la lista de electores, los que constan (de los que la Diputacion tiene á la vista) hallarse en esta duda, ha de justificarse por la misma que pagan al menos una contribucion al erario de 30 rs. vn. al año; y no pudiendo justificarse nominalmente este pago por los medios al alcance de la Exma. Diputacion deban ser borrados por no haber acreditado su derecho de electores, conforme al espíritu y testo de la ley. Santa

Cruz de Tenerife 12 de Enero de 1838—José Diez Imbrechts.

Quando se había ya conferenciado detenidamente sobre el voto que precede se retiró el Sr. Mora y se procedió en seguida á votar, resultando aprobado dicho papel por los Sres. Martinez, Meoqui, Intendente y S. E. y desaprobado por los Sres. Monteverde, Roig, Acedo y Marques de las Palmas. Por consiguiente, habiendo resultado empatada la votacion se acordó, tratar sobre este negocio en la sesion inmediata, de conformidad con lo prevenido en la ley de 3 de Febrero. Y S. E. levantó la sesion á las 13¼ de la tarde encargando á los Sres. Diputados se sirviesen concurrir á las 11 del dia de mañana para la extraordinaria que convoca.—P. A. D. L. E. D. é I. D. S.—Rafael Calzadilla.

INSTRUCCION POPULAR SOBRE LA HISTORIA.

RUSIA.

El origen del imperio de Rusia está envuelto en grande oscuridad. Aun las tribus salvages que comenzaron á formar algun gobierno entre si mismos son posteriores al siglo octavo de la Era Cristiana. Rurik es el primer Cefe notable que se halla en la historia de Rusia, el cual con el título de Gran Duque rigió un territorio de bastante estension, y fue el fundador de una larga linea de sucesores. Á su muerte, en 882, fue sucedido por su hijo Igor todavía menor; siendo Regente un pariente suyo llamado Oley, el que siendo gran guerrero se ganó la voluntad del ejército y se mantuvo gobernando hasta su muerte en 913. Igor tomó entonces posesion del trono á la edad de cuarenta años, y habiendo hecho una grande espedicion contra los

Griegos, con un ejército de 400,000 hombres (lo que sin duda está muy exagerado en la historia de Rusia) fue derrotado, y se volvió a Kief su capital con solo una cuarta parte de aquel grande ejército, y poco despues fue muerto por los Drevlianos con quienes estaba en guerra. Igor dejó un solo hijo de tierna edad, llamado Sviatoslaf, asumiendo su madre las riendas del gobierno durante su minoridad. Sviatoslaf era de un caracter militar enteramente Ruso, no teniendo otro alimento, reposo ni conveniencia mas que un soldado raso, calidades muy altas en la opinion de aquella tropa; y despues de varias campañas contra los Búlgaros murió dejando sus dominos divididos entre sus tres hijos Yaropolk, Oleg y Vladimir; los dos primeros, que eran hijos legítimos, murieron en batalla haciendose la guerra uno á otro; y el tercero, que era hijo natural, tomó posesion de todos los territorios de su padre, y vino á ser uno de los mas distinguidos monarcas de su siglo. Vladimir fue el primer soberano Ruso Cristiano recibiendo en el Bautismo el nombre de Basilio, y despues casó con la sobrina de los emperadores Griegos Basilio y Constatino. La introduccion del Cristianismo, algunas escuelas, artes, ciencias y comercio son los acontecimientos mas memorables en la vida de Vladimir, el que murió en 1015.

Vladimir dejó doce hijos que habia tenido de cuatro mugeres, entre los que antes de su muerte dividió todo su imperio, reservandose solamente el principado de Kief, á donde pasó el resto de su vida en ejercicios de devocion. Esta imprudente division de sus estados produjo las mas terribles consecuencias, reinando la desunion y una perpetua guerra entre sus descendientes, por mas de doscientos años, cuya narracion omitimos por considerarla de poco interés á nuestros lectores.

Los Tártaros, bajo el Khan Bati, entraron en Rusia á mediados del siglo XIII, y se apoderaron completamente de todos los estados pero el Khan no tenia ambicion por título y nombraba á los príncipes naturales para ocupar el trono de cada provincia como tributarios suyos. Entre un gran número de estos príncipes, Alejandro Yaroslavitch, príncipes de Novgorod el mas distinguido, habiendo sido instalado Gran Duque de Rusia por el Khan Tártaro en 1252,

y continuó reinando hasta 1264. Este soberano es conocido en los fastos Rusos con el nombre de Nevskii, por una victoria que ganó sobre los Lávonios y Suecos, en 1240, en las orillas del rio Neva. Es tambien uno de los mayores santos en el calendario Ruso Griego, tributándosele hasta ahora la mayor veneracion. Nevskii fue sucedido por varios príncipes que vivieron, como los demas, en perpetuas disensiones.

En 1328, Ivan Danilovitch, por sobrenombre *Kalita*, fue nombrado por el Khan de Tártaria, Gran Duque de Vladimir y Moscovia, la ciudad de este nombre siendo declarada en aquel año la capital de toda Rusia. Moscovia habia sido fundada en 1147, pero de poca consideracion hasta que Ivan la estendió, estableció en ella la dignidad de Metropolitana, y fundó nada menos de tres iglesias catedrales, la de la Asuncion, de San Miguel, y de la Transfiguracion, todas en el recinto de esta ciudad. Fue sucedido por Ivan II, cuyo reinado fue muy tranquilo, y murió de la plaga en 1358. A la muerte de este soberano siguió una intriga de diez años con todo el tren de males consiguientes: hasta que Hildir Khan de los Tártaros, dió el principado de toda la Rusia á Dmitrii Donskoi, hijo de Ivan II.

El fin del siglo XV forma una época espléndida en la historia de Rusia. Ivan Vassilievitch reinó desde 1462 hasta 1505. Su muger era hija del emperador Griego Paleólogo, y á su instigacion, sacudió el yugo Tártaro. Una resolucion de esta importancia requería una decision atrevida, é Ivan poseia este carácter; él atacó la Tártaria, se apoderó de Kazan la capital, y dejó á su pais libre de dominacion estrangera, durante su reinado. Sucediole su hijo Vasilii IV. Al principio de su reinado, invadieron los Tártaros á Rusia para recobrar su perdido poder, y con un ejército numeroso llegaron hasta las puertas de Moscovia, obligando al soberano Ruso á hacerles un presente como testimonio de vasallage. Despues de un reinado de veinte y ocho años murió Vasilii, y montó al trono su hijo Ivan IV, quien arrojó á los Tártaros, no solo de Kazan mas tambien de Astracan, quedando Rusia finalmente libre de aquella nacion que pretendia dominarla. Bajo el gobierno de Ivan IV, todos los principados de Rusia quedaron unidos bajo un soberano, por lo que

se tituló Zar de todas las Rusias. Este fue el primer monarca Ruso que adoptó medidas para civilizar su pueblo; formó un código de leyes llamado *Soodébnih*; embió embajadores al emperador de Alemania pidiendoles permiso para que se estableciesen en Rusia un número de artistas, mecánicos, y profesores de ciencias; abrió comercio con Inglaterra, conquistó la Siberia, hizo guerra á Livonia, Polonia y Suecia, que se habian ligado contra él, y les obligó á solicitar la paz. Los Tártaros invadieron la Rusia, tomaron posesion de la capital Moscovia, la quemaron completamente, y perecieron 120,000 ciudadanos, sin contar mugeres, niños ni forasteros que quedaron abrasados ó sepultados bajo las ruinas, y en una batalla con los Tártaros algunos años despues, fue derrotado y muerto, en 1584.

(Se continuará.)

LIBRE COMERCIO.

III.

De este desvío de las máximas saludables de la *libertad*, ha nacido en mucha parte que el comercio que, como decia Martinez de la Mata, habia llegado á un grado tal de esplendor que los mercaderes españoles le tenian entablado en todas las regiones del mundo, con lo que chupaban á todas las naciones sus riquezas... en el año de 1654, época de la opresion reglamentaria, hubiese venido tan á menos que, segun Diego Mejia, en las ciudades y villas mas principales de Castilla, donde tenian los asientos, ha faltado; porque á la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, no le ha quedado sino el nombre ni aun vestigios de sus ruinas, reducian la grandeza de sus tratos á 600 vecinos; y á Medina, que eran mas de 5,000 vecinos que competian con los mas prósperos, no le han quedado sino 500, y esos pobres.

La ciudad de S. Lucar, que en los tiempos de la libertad mantenía 6,000 comerciantes, 20,000 telares y 450 huques, con los grillos impuestos sucesivamente al tráfico quedó reducida á la miseria, pues que en el dia no pasa toda su poblacion de 5,000 vecinos: el número total de comerciantes del reino de Sevilla.

La marina mercante, cuya pros-

peridad va unida á la del tráfico, nos demuestra las ventajas de la libertad del comercio. Cuando la profesion del marinero era tan libre como la del mercader y del labrador, es decir, que los hombres la abrazan por solo el impulso del interés, no solo abundaban en España los barcos, sino que se hacia un comercio activo con los que se construian en nuestros puertos. Viciana, en la crónica de Valencia, dice que los monges del monasterio de Benifazá sacaban mucha renta *de las maderas que en el año de 1564 llevaban á Vinároz, de las que se labraban muchos navios.*

Los remeros, añade Martinez de la Mata, eran entonces vasallos libres que trabajaban á sueldo, y se hallaba tanta gente para este ministerio, que Riaran vecino de Málaga, tuvo cuatro galeras, con las cuales servia al emperador Carlos V, con tener la costa de raciones de menestra media azumbre de vino, tocino, aceite y sueldo cada remero. Cano, en el arte de fabricar naves, asegura que á la sazón habia 3,000 buques mercantes en la península, con 30,000 marineros: suma superior en dos terceras partes á la que contaba el año de 1802, á pesar de los privilegios, de las exclusivas, y de los reglamentos que aniquilando la marina comercial no son capaces de hacer florecer la real.

Por el contrario, la libertad dada por el ilustrado monarca el Sr. D. Carlos III al comercio de España y sus Américas, decia un sabio y celoso ministro en representacion hecha al Sr. D. Carlos IV el año de 1804, que fue grande si se atiende á la opresion en que se hallaba abrió un campo que hasta entonces habia estado casi cerrado al comun de sus vasallos, proporcionó á cada individuo la parte activa que quisiera tomar en los negocios, y dió un nuevo impulso de actividad que se extendió á toda la nacion.

“Empiezo, decia el grande virey de nueva España, conde de Revillagigedo, en informe dado á S. M. en 31 de agosto de 1793, asegurando la primera verdad muy interesante al rey y á todos sus buenos servidores, y es la de que lejos de haber decadencia hay aumentos muy visibles en el comercio y felicidad de estos reinos, comparados

los 13 años del comercio libre, con los antiguos de flotas. Aumentase cada dia las tiendas en Méjico y en las provincias, aumentase el número en la nueva clase de comerciantes, y seguramente no se aumentaria si experimentasen pérdidas en vez de ganancias. El que esta clase de comercio va cada dia en aumento es una verdad tan notoria, que no se atreverán á negarla los mismos que aseguran estar decaido el comercio. Dicen que es excesivo el número de los efectos que vienen, y que se han retirado del comercio los acaudalados. Con que es preciso que para dar giro y salida á las existencias se empleen muchos individuos de corto caudal.”

En efecto, la flota que en el año de 1772, año en que aun subsistia la esclavitud mercantil, llegó á Vera Cruz, condujo, 869,341 palmos cúbidos en géneros, divididos en 34.750 cajones y tercios arpillados, y 4,558 toscos.

Y el libre comercio en los años de 1802, 1803 y 1804, término igual al ordinario de flotas, introdujo 64,245 cajones arpillados y 20.000 toscos.

Agrégase á esto la baja que tuvieron los géneros de resultas de la libertad; siendo de dos terceras parte en el acero, y de la mitad en el aguardiente, respecto á la época de la opresion.

La suma del valor de los géneros entrados en todos los puertos de América el año de 1778, antes de la libertad concedida al comercio, ascendió á 74.944,900 rs., y en el de 1788 á 300.747,524; de los cuales pertenecieron á los españoles en la primera época 28.736,616, y 8.222,240 en la segunda.

El importe de los retornos de América en el año de 1778 fue de 74.482,292 rs., y en el de 1778 de 804.693,732.

Luego si antes de la libertad los extranjeros sacaban los once dieciocho avos despues de ella solo cuentan con los ocho diez y ocho avos

Ademas de estos fecundos resultados, debidos á la libertad, los produjo ventajosos á la agricultura ultramarina; pues el valor de los diezmos eclesiásticos de las diócesis de Méjico, Oajaca, Puebla y Guadalajara, que en el año de 1779 era de 9.735,919 pesos, ascendió en el de

1789 á 14.484,674, y la acuñacion de metales creció en las dos épocas desde 203.882,948 pesos á 252.042,419.

Al fatal sistema que mantiene coartada la libertad del comercio, ha dado lugar la equivocada persuasion de los legisladores, de que la introduccion de las mercaderías extranjeras perjudicaba á la industria propia; pero el célebre economista Say ha demostrado el error de esta opinion, porque no se han podido comprar aquellas sino con los géneros ó frutos nacionales, y de consiguiente este comercio ha facilitado su salida; y aun cuando se hubieran comprado los extranjeros con dinero, como el suelo no lo produce, habrá sido preciso adquirirle con productos de la industria nacional, de donde es visto, que bien se hayan hecho las compras al extranjero con mercaderías ó con dinero, han facilitado á la industria nacional el despacho de sus producciones, y de consiguiente no dañan á la prosperidad del estado.

Pedro Vervi, en su tratado de economia, sostiene “que si las naciones suprimieran las aduanas, dejando entrar libre y francamente los géneros extranjeros, las consecuencias serian iguales á las que resultarian á un estado si se le quitaran los tributos que gravan la circulacion interior. Se acercarian las naciones unas á otras: se multiplicarian los contratos: se reanimarian la industria y la anual reproduccion: los hombres gozarian mayores ventajas; y las relaciones de los estados entre si no padecerian alteracion.”

A pesar de las incontestables ventajas del sistema de absoluta libertad mercantil, apoyadas en la razon y en la esperiencia no deberá establecerse de un golpe en un pais en donde domine el genio de las prohibitivas. Say gradua de temeraria semejante empresa. “Un enfermo, dice, no recobra su perdida salud en un dia; y así como debe ser tratado con mucho miramiento durante su enfermedad, tambien debe serlo una nacion durante esta enfermedad política.” Tal vez se necesita toda la habilidad de un gran político para cicatrizar las llagas que causa la extirpacion de este lobo devorador que se llama sistema re-

glamentario y exclusivo; y cuando atentamente se consideran los males que acarrea desde que se estableció, y los que podría ocasionar el abolirle, naturalmente ocurre esta reflexión: si tan difícil es restituir la libertad á la industria, ¿cuánta circunspección no será necesaria cuando se trate de quitársela!

Dic. de Hac.

El Atlante.

Santa Cruz 2 de Febrero

Cuando una función cívica se halla en armonía con los sentimientos de los corazones; cuando está sancionada por el voto de la opinión pública, de ese poder moral, contra el cual se estrellaba todo otro poder; tiene esta celebridad, aun en su mayor sencillez, privada de un aparato suntuoso, cierto carácter de grandeza que la hace imponente al paso que es más interesante.

Esta verdad la hemos visto hoy de manifiesto al solemnizarse la llegada del agua á la nueva fuente de Morales, que se ha edificado en el barrio del cabo para el abasto de esta parte de la población. ¿Que causa impulsaba la grande afluencia de gente á aquel lugar? ¿que interés reunió en la pequeña plaza en que se halla la fuente á casi todo el pueblo? ¿era algún suntuoso monumento el que se esponía á su vista? ¿se le iba á ofrecer el aparato de grande y nuevo espectáculo? ni lo uno ni lo otro; y sin embargo el pueblo marchaba en tropel, anunciando todos los sembrantes la dulce satisfacción que experimentaban los corazones; iban á tributar un testimonio de justo reconocimiento á la mano bienhechora, que tan poderosamente contribuyó á hacer desaparecer para siempre los angustiosos días que un tiempo afligían al pueblo de Santa Cruz.

La solemnidad de hoy se ha dirigido verdaderamente, á la grande obra cuyo complemento, es la fuente que abastecerá de agua el barrio del cabo. Esa obra con tanta constancia seguida, con tantos sacrificios costeados, y para cuyo progreso se ofrecieron obstáculos por la misma naturaleza, que hubieran bastado para arredrar, la perseverancia de cualquiera otro carácter menos firme y decidido, que el del ilustre ge-

neral, á cuya memoria ha sido la nueva fuente dedicada. Sus eficaces desvelos, su presencia continua en los trabajos, la protección prestada con su autoridad, fueron parte muy principalísima, para realizar la empresa; por ella, queda satisfecha una de las primeras é impresindibles necesidades de los pueblos, en el de Santa Cruz; y el pueblo de Santa Cruz tributa en el afectuoso reconocimiento á su bienhechor, la más grata recompensa á que aspiran las almas generosas; la Fuente de Morales, transmitirá á la posteridad el testimonio de este reconocimiento; por nuestra parte sentimos la más dulce complacencia, al consignarlo en las columnas de El Atlante.

La función ha sido tan sencilla como interesante; sobre el cornisamento de la fuente (de la que ofrecemos una vista á nuestros suscriptores) estaba puesto un bastidor, adornado de un cortinaje encarnado, en el que se leía

Dedica Santa Cruz con celo ardiente á tu nombre Morales esta fuente

Bajo cada uno de los cuatro caños, se veía un barril, pintado de encarnado, con los flejes negros, y un óvalo blanco, en el que estaba escrito un distico, de los cuatro siguientes.

Conservar se pretende, eternamente, Morales tu memoria en esta fuente.

Página es esta fuente de la historia que eternize Morales tu memoria.

A tu nombre dedican los leales

esta fuente esta villa oh gran Morales

El pueblo en prueba de agradecimiento.

libró á Morales este monumento.

A la inmediación de la fuente, en el extremo opuesto de la pequeña plaza, y á los lados del puente, se elevaron enramadas plumas, en cuyas puntas ondeaba la bandera nacional; y de las que pendían, festones de yedras, sosteniendo los faroles de colores que iluminaron por la noche la plaza.

La música de la M. N., que como se esperaba de la generosa deferencia, y patriotismo, de los apreciables jóvenes que la componen, concurrió á dar mayor brillantez á esta función cívica, estaba colocada en el extremo de la pequeña plaza.

Poco después de la hora anunciada, y hallándose presentes, el Excmo. Sr. Gefe superior político, el Alcalde 1º constitucional, y todas las autoridades de la Provincia y la plaza, y una numerosa concurrencia, el Alcalde de aguas D. An-

tonio Cifra, director de las obras, y á quien como tal, el pueblo se reconoce igualmente deudor, de muy señalados servicios, dió la orden á los canaleros, para que dirigieran el agua á la fuente; á los pocos minutos, un grito general de regocijo lanzado por el pueblo que la rodeaba, anunció la llegada del agua; en el mismo momento, se oyeron los dulces y armoniosos acentos de la música de la M. N., se dispararon repetidos cohetes, y un destacamento de tropa colocada en las azoteas del cuartel de les provinciales, saludó con tres descargas, y el toque de las cornetas, la apertura del manantial. ¡Sea emblema de otros mil, que la industria Canaria abra á la riqueza del país; y ellos traigan su prosperidad y engrandecimiento!

La hora adelantada, en que escribimos, no nos permite dar mayores detalles; dejamos pues la pluma con este sentimiento; pero no podemos hacerlo, sin que antes tributemos nuestro humilde homenaje de gratitud, al digno gefe de la Provincia, que en la época de su mando, adquirió títulos tan incontestables á ella: en nombre de la opinión pública, lo hacemos; la imprenta es su órgano, y en este caso lo es fiel.

EMPRESA DE LA PESCA DEL SALADO.

Hoy se ha celebrado la primera Junta de accionistas, en la que han sido nombradas las personas que deben dirigirla, en sus diferentes ramos; y se ha fijado el capital de cada acción en cien pesos corrientes admitiéndose una mitad y un cuarto de acción, con el út l objeto de popularizar la empresa, facilitando el que se interesen en ella mayor número de personas.

La aceptación con que ha sido recibido este proyecto, debe hacer concebir las más lisonjeras esperanzas, acerca de su éxito, y si corresponde á ellas, abierto el camino á esta especie de ensayos, otros muchos podrán intentarse, que abran nuevas fuentes de producción en el país; harto lo necesita en el estado de decadencia en que se encuentra.

Segun nos hallemos autorizados para ello, daremos conocimiento á nuestros lectores del progreso que se vaya dando á los trabajos y operaciones de la empresa.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.
Imprenta de EL ATLANTE.